



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37209 y 184/37211

31/08/2018

99435 y 99437

**AUTOR/A:** VALMAÑA OCHAÍTA, Silvia (GP); AGUIRRE RODRÍGUEZ, Ramón (GP)

### RESPUESTA:

Según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica y de Género, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se especifica el número de condenados en asuntos de violencia de género con medida accesoria de “obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos” activa, en Guadalajara (datos a fecha 25 de septiembre de 2018).

PROVINCIA ÓRGANO SENTENCIADOR	NÚMERO DE CONDENADOS
Guadalajara	0

En el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género se dispone del dato relativo a los condenados en firme por violencia de género, pero no se dispone del dato de si dichos condenados conservan la guarda y custodia y/o patria potestad.

Madrid, 21 de noviembre de 2018